

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA A TRAVÉS  
DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO CON MOTIVO DE CELEBRARSE  
EL 19 DE MARZO EL DÍA DEL ARTESANO:

# Convoca

A todos los Artesanos del Municipio de Nacajuca, al: Concurso de elaboración de Artesanía Textil  
( Tira Bordada en Punto de Lomillo ), a celebrarse en el marco del  
Festival del Artesano.

## Bases

- 1** El concurso se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 2025 a las 17 hrs (5:00 de la tarde) en el Parque Central de Nacajuca, Tab. ubicado en Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro.
- 2** Requisitos:
  - \* Copia de Identificación Oficial (INE) y CURP.
  - \* Solicitud dirigida a la Dirección de Fomento Económico y Turismo, ubicada en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro.
  - \* Presentar una reseña de la artesanía al inscribirse.
- 3** Categoría Libre.
- 4** Criterios a Calificar:
  - \* Uso de Tira Bordada en Punto de Lomillo (aplicada a alguna Prenda, accesorio, objetos, etc).
  - \* Creatividad
  - \* Diseño artesanal
  - \* Técnica de Elaboración
  - \* Originalidad (Pieza propia del Artesano)
- 5** El concursante podrá participar solo con un diseño artesanal.
- 6** Las inscripciones estarán abiertas en las oficinas de la Dirección de Fomento Econ. y Tur. del H. Ayto. Const. de Nacajuca, Tab. del 13 de Marzo al 15 de Marzo del 2025 de 10:00 a 20:00 hrs.
- 7** Participación en Junta de Aclaraciones.
- 8** Los premios consistirán en:
  - \* 1er. Lugar \$8,000 M.N ( Ocho mil pesos 00/100 M.N. )
  - \* 2do. Lugar \$6,000 M.N ( Seis mil pesos 00/100 M.N. )
  - \* 3er. Lugar \$4,000 M.N ( Cuatro mil pesos 00/100 M.N. )
- 9** Los premios serán entregados de manera personal 10 días hábiles después del concurso y son intransferibles.
- 10** Los resultados serán emitidos por el jurado calificador que estará integrado por personas de trayectoria reconocida.
- 11** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO  
Y TURISMO